

TAFALLA, M. (2025). *Paradojas de la experimentación en animales*. Madrid: Plaza y Valdés Editores. 372 pp.¹

Introducción

Un técnico de laboratorio introduce un tubo sin fin por la garganta de un perro. Un líquido posiblemente tóxico se derrama sobre el lagrimal de un conejo. Un perro con un número en su frente observa desconcertado la sangre que gotea de su recto.

Desde la publicación de las imágenes valientemente filmadas por Carlota Saorsa en el laboratorio de Vivotecnia en abril de 2021, el debate sobre la experimentación con animales ha tenido una mayor presencia en la esfera pública española.

Sin embargo, si bien en otras lenguas como el inglés hay ya varios libros hablando sobre la experimentación con animales (véase *The Ethics of Animal Experimentation* de Donna Yarri o *Victims of Science* de Richard Ryder), en España no teníamos tanta suerte. Esto suponía un escollo en la conversación sobre este crucial asunto. El libro *Paradojas de la*

experimentación en animales de Marta Tafalla (2025, Plaza y Valdés Editores) es una renovada contribución a esta conversación, ahora en español.

El libro se estructura en cuatro capítulos que podríamos dividir en tres partes distintas. El primer capítulo enumera diferentes paradojas relacionadas directa o indirectamente con la experimentación con animales. La segunda parte, que acapara el segundo y tercer capítulo, es un análisis histórico, sociológico, económico y filosófico sobre esta práctica. La tercera parte cierra con el cuarto capítulo, que es donde propiamente se entra al debate sobre la experimentación con animales.

Primera parte. Sobre las paradojas

En esta parte, se enumeran catorce inconsistencias entre los objetivos de la experimentación con animales y otras metas que también tenemos y que son contrarias a estos objetivos.

¹ Este trabajo se ha desarrollado en el marco de un contrato predoctoral AGAUR-FI (2023 FI-3 00065) de la Generalitat de Catalunya y del Fondo Europeo Social Plus.

Por ejemplo, una de las paradojas describe cómo por un lado se dice necesitar la experimentación con animales para obtener una cura para el cáncer de pulmón, cuya presencia está fuertemente correlacionada con fumar. Por otro, permitimos que la industria del tabaco continúe creciendo y experimentando con animales en busca de sustancias que sean menos dañinas cuando se inhalen. Si tuviéramos un compromiso real con la salud, dice la autora, entonces haríamos más por prohibir el tabaco, evitando no sólo la experimentación con animales sino también la muerte de muchas personas.

Otra paradoja habla sobre la aparente objetividad de la práctica científica, libre de toda valoración y compromiso ético con el mundo. A pesar de la gran prevalencia entre los científicos de esta idea, en muchas ocasiones aluden en su defensa que, para poder llevarse a cabo, cada proyecto de investigación con animales tiene que pasar el juicio favorable de un comité ético especializado. Sin embargo, estos comités “éticos” no cuentan con personas especializadas en ética en prácticamente ningún caso.

En general, con estas paradojas la autora nos pone en contexto entre los diferentes valores que expresan nuestras sociedades, instituciones y decisiones individuales.

Segunda parte. Análisis histórico

La autora ofrece en el segundo capítulo un resumen histórico sobre los orígenes y sentido de la experimentación animal a lo largo de los siglos, y sus vínculos con el nacimiento y desarrollo de la ciencia moderna, el capitalismo y el antropocentrismo, y cómo cada uno de estos elementos contribuyó a apuntalar con mayor fuerza los otros dos.

En línea con esta exploración histórica, en el tercer capítulo la autora traza la historia de las objeciones y críticas a la experimentación animal, que existen desde sus inicios. Por ejemplo, Pitágoras de Samos allá por el siglo VI a.e.c. ya incluía a los animales como seres dotados de alma que merecían respeto y consideración, abogando por el vegetarianismo, el rechazo a la caza, y el sacrificio con alimentos vegetales o incienso.

Tercera parte. Argumentos

En la primera página la autora nos dice que el propósito de la obra es “defender que para avanzar de manera más certera en el conocimiento científico deberíamos abandonar el uso de animales en experimentación” (p. 11).

Siendo este el objetivo, resulta pertinente dar un resumen de los cuatro argumentos esgrimidos por la autora en el cuarto capítulo. Asimismo, de cara a estimular el debate, cabe señalar algunas

posibles preguntas que un lector atento podría tener y que no reciben suficiente atención en la formulación de estos argumentos.

El **primer argumento** (4.1.) tiene que ver con la *eficacia* de la producción de resultados fiables. Según este argumento, la experimentación animal debería abandonarse porque es un desperdicio. Primero, porque sólo alrededor de un 5% de los experimentos con animales tiene alguna utilidad para la salud humana [p. 319]. Este bajísimo porcentaje se explica por las importantes diferencias biológicas entre nuestra especie y la del resto de animales con los que se experimenta; y segundo, por las condiciones de estrés que sufren los animales y que alteran y distorsionan los resultados de los experimentos con ellos.

El **segundo argumento** (4.2.) parte de la base de la disección del sistema de producción académico y científico. La creciente burocratización, los contratos precarios, la creciente comercialización de la academia y la presión por publicar, además de tener un enorme impacto en la salud mental de los académicos, ralentiza el avance de la ciencia debido a la mala calidad de lo que se publica. En suma, el argumento señala que el actual funcionamiento de la producción científica es a un tiempo ineficaz y dañino para los investigadores.

El **tercer argumento** (4.3.) también incide en el daño a los seres humanos de la investigación científica, pero en este caso poniendo el acento sobre los propios técnicos de laboratorio que deben manipular a los animales sujetos de experimentación. El argumento se hace eco así de los casos bien documentados de personas trabajando en mataderos que ven su salud mental mermada, lo cual en muchos casos causa o agrava el consumo de estupefacientes (por ejemplo en *Trabajo Sucio* de Eyal Press).

El **cuarto argumento** (4.4.) muestra que los derechos humanos son extensibles a los animales en base a su capacidad para tener experiencias, es decir, en base a su “sintiencia”. El argumento dice, en suma, que los animales tengan, como nosotros, experiencias, así como un punto de vista y la capacidad de tomar decisiones, resulta esencial para considerarlos moralmente en nuestras decisiones. Por tanto, los derechos humanos deberían ser derechos aplicables también a los animales.

Para defender este argumento, la autora concibe los derechos humanos como consecuencias lógicas del imperativo categórico kantiano. Simplificando un poco, éste implica que los seres humanos deben ser tratados como fines en sí mismos y nunca como medios. Secuestrar a y experimentar con una persona violaría el

imperativo categórico y su derecho (humano) a ser tratado como un fin, aunque con ello pudiese darse con una cura contra el cáncer (p. 353).

Primer problema. Casos donde tratar a otro como un medio está justificado

La autora no plantea los cuatro argumentos como parte de un argumento más general. Tal vez haberlo hecho habría fortalecido su posición abolicionista, pero esto habría exigido hacer uso de una mayor cantidad de artillería filosófica. Es posible que esto hubiera sido contraproducente, al ir contra los objetivos de la autora de favorecer la accesibilidad y la difusión antes que la erudición.

Aun así, merece la pena destacar algunos puntos que podrían ser objeto de duda incluso por parte de un público no especializado, y que hubieran fortificado, creo, la posición de la autora.

Volvamos al cuarto argumento del imperativo categórico kantiano y del deber tratar a los individuos sintientes como un fin y nunca como un medio. Esta concepción, entendida formal o literalmente, es demasiado fuerte. El problema está en el "nunca". *Nunca*, según

esta idea, podemos agredir a alguien si con eso obtenemos un beneficio que no sea tratar a ese alguien como un fin.

La cuestión es que hay varios tipos de situaciones en los que *sí* es razonable creer que está justificado tratar a alguien como un medio. La legítima defensa es un ejemplo claro. Si alguien intenta agredirme, entonces está claro que debo poder defenderme, tal vez incluso dañando a mi agresor. Procuro dañarlo con el objetivo de defenderme a mí mismo. Aunque con esta acción pueda herirlo o dañarlo, creemos que en estos casos puedo tratar a mi agresor como un medio para el fin de mi propia preservación.

Ciertamente, este no es el caso de la experimentación con animales, pero hay otros casos en los que también pensamos que esta lectura tan fuerte de los derechos humanos puede, y debe, flexibilizarse.

Pongamos el caso de una mujer que se queda embarazada tras sufrir una violación. Debido a razones que no vienen al caso, cuando se plantea la decisión de abortar el feto ya es sintiente. La pregunta es, ¿está la mujer transgrediendo el imperativo categórico si decide matar al no nacido? ¿Está justificado que aborte?²

² La legislación española contempla que la mujer que se ha quedado embarazada a consecuencia de una violación sólo puede abortar antes de las primeras doce semanas (Art. 417bis. 2ª CP), mientras que si no ha sido por una violación la mujer puede hacerlo antes de las primeras catorce (Art. 14 LO 2/2010, 3 de marzo). Por otro lado, la Ley

Orgánica 2/2010, de 3 de marzo considera que es la *viabilidad* y no la *sintiencia* la que determina la semana en la que está justificado que la mujer aborte. Esto tiene consecuencias éticas importantes. ¿Qué pasa si llega un día en que la tecnología permite que un feto pueda desarrollarse fuera del

Si pensamos que *sí*, ¿cómo podemos defender esto? Podemos pensar que el ejercicio de la mujer de su autonomía (reproductiva) permite esta decisión. Pero, ¿por qué? ¿No tiene también autonomía el feto sintiente (especialmente si es viable fuera del útero)? Es más, ¿no ha adquirido ya el feto, en su calidad de ser sintiente, un derecho fundamental a la vida? ¿No es esto lo que se sigue de ampliar los derechos a todos los seres sintientes?

Tal vez lo importante es que es la madre la que va a tener que cargar con el coste y riesgo de la gestación y el parto, una carga que ella no ha elegido (de hecho, que le han impuesto), y que este coste es más importante que el coste que tiene para el feto sintiente perder la vida.

Si aceptamos estas razones, entonces estamos, sin darnos cuenta, de nuevo ante el problema de justificar la abolición de la experimentación animal *en todos los casos*. Para apreciar esto, crucial apreciar el hecho de que tanto el embarazo causado por violación y la experimentación con animales son similares. Ambos escenarios contienen a dos tipos de individuos en situaciones paralelas: la madre y el sujeto humano que se beneficia del experimento con animales, por un lado; y el feto sintiente y el animal, que sufrirán

el daño, por otro. Ninguno de los individuos puede ser considerado responsable de encontrarse en esta situación. En este sentido, todos son inocentes. Ahora bien, es crucial entender que muchas curas para enfermedades que la experimentación animal podría investigar son exactamente de este tipo: nadie es responsable de padecerlas. Esto vale tanto para enfermedades raras, como para muchos casos de cáncer, así como para enfermedades neurodegenerativas, y otras.

Segundo problema. La irrelevancia de la eficiencia

Volvamos ahora al primer y, en parte, al segundo argumento. Ambos decían que la experimentación con animales no era eficaz debido a los pocos resultados válidos para la salud humana (5%), y al funcionamiento de la producción académica y científica.

Sin embargo, la lectura absolutista de los derechos humanos que hemos comentado hace un momento es también aquí problemática. Una vez que hemos aceptado que *nunca* podemos tratar a otros como medios para obtener beneficios útiles para la sociedad, la cuestión de cuán útiles podrían ser esas consecuencias deja de tener importancia.

útero desde la primera semana? Dejo estas preguntas a un lado aquí.

Es decir, el hecho de que esta práctica sea *ineficaz* para mejorar la salud humana es ahora *irrelevante* para la cuestión de si dicha práctica está justificada. En coherencia con la lógica de los derechos humanos y del imperativo categórico, sería incorrecto matar a un paciente para utilizar sus órganos y salvar a otros cinco. Del mismo modo, con esta ampliación sería incorrecto matar a un jabalí para experimentar con él aun si con esto pudiéramos salvar a cinco personas.

Finalmente, es importante destacar que la eficiencia no es, por sí sola, un argumento ni a favor ni en contra de la experimentación con animales. Para conseguirlo, hace falta un argumento adicional sobre por qué debería importarnos la eficacia. Por eso cuando se vincula la eficiencia con el argumento del imperativo categórico es que ésta se vuelve redundante. Sin embargo, se transforma en un argumento fructífero cuando se lo vincula con casos como los del aborto que acabamos de comentar.

Una solución a los dos problemas

En esta última sección sugiero que un modo de haber evitado ambos problemas habría sido hilar los argumentos dados conforme a una estructura diferente. Después de justificar que los animales tienen derechos fundamentales (cuarto argumento), la autora podría haber

admitido que, en algunos casos, *sí* podría estar justificada la experimentación animal. Después de esto, podría haber explicado que esa justificación sea exitosa es muy difícil, *precisamente* debido a la baja eficacia (primer argumento) de los experimentos con animales. A esto se podría haber sumado el argumento del daño para los académicos y, sobre todo, de los técnicos de laboratorio (segundo y tercer argumentos).

Puestos de este modo, los argumentos podrían haber contribuido a construir un relato que al menos de entrada parece más sólido que el planteado: aunque admitiéramos que en algunos casos podría estar justificado *en principio* secuestrar a un animal y torturarlo para obtener un beneficio para la salud humana, la tan baja probabilidad de que esa tortura acabe rindiendo frutos es tan baja que no puede justificarse. Además, el más que probable impacto en la salud mental de las personas hace todavía más difícil que se dé esta justificación. Por tanto, la experimentación con animales debería ser abolida en prácticamente todos los casos.

Conclusión

Haber dedicado un tratamiento más profundo de las objeciones en contra de la experimentación animal habría requerido seguramente que esta obra fuera mucho más larga y difícil de leer. Es por tanto

comprensible que la autora no haya ofrecido un argumento mucho más sistemático en contra de la experimentación con animales. Además, es encomiable el esfuerzo de la autora por ofrecer una lectura accesible para el público no especializado.

Si bien el cuarto capítulo, dedicado a las razones para abolir la experimentación con animales, es el más escueto, no por ello el libro deja de tener virtudes fundamentales. Primero, ofrece una visión sosegada e informada sobre la historia, legislación y trasfondo institucional sobre la experimentación con animales. Ya sólo esta aportación puede jugar un papel importante en el debate público, al traer a la

palestra perspectivas desde diferentes ángulos.

Es esta una conversación esencial, así como lo es plantear con claridad las diferentes razones para la abolición o, como mínimo, para una regulación mucho más exhaustiva. Aunque el balance de razones se decanta más hacia la abolición que hacia la preservación del *status quo*, necesitamos continuar discutiendo para tener una idea clara de qué pasos dar para quejarnos y dar propuestas de manera razonada, con políticas sensibles a la razón, la reflexión, y a nuestras mejores teorías éticas.

Jose Tarín
(Universitat Pompeu Fabra)